



RUC: 20400581925

DIRECCION: CAL INCA NRO. 360 (TERMINAL TERRESTRE UTRASIO
COUNTER 07) CUSCO - CUSCO - SANTIAGO
NRO. S/N INT. 111 TERMINAL TERRESTRE (EMPRESA TURISMO
AMPAY) CUSCO - CUSCO - SANTIAGO
Telf: 084-403984 Cel: 984670711

FACTURA ELECTRONICA
FV01-936

CLIENTE

R.U.C. 20332191056
RAZON S. ASOCIACION SERVICIO EDUCACIONAL HOGAR
Y SALUD
DIR. A.V VIA EXPRESA A 9 -
WANCHAO

PASAJERO

NRO.DOC: 74573761
NOMBRES: JASMINA PERCCA GONZALES

DETALLE

TOTAL

1 SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA	20.00
RUTA: CUSCO - ABANCAY	
SERVICIO: NORMAL	
NRO.DOC: 74573761	
PAX: JASMINA PERCCA GONZALES	

ASIENTO: 40 - 1P
FECHA VIAJE: 28/11/2021
HORA VIAJE: 06:30 PM
ORIGEN: CUSCO
DESTINO: ABANCAY
EMBARQUE: CUSCO

OPERACION NO GRAVADA	S/	20.00
I.G.V.	S/	0.00
TOTAL	S/	20.00

SON: VEINTE CON 00/100 SOLES

FORMA PAGO: EFECTIVO

NRO VOUCHER:

POSTERGA:

FECHA DE EMISION: 28/11/2021 03:17:39 p.m.

USUARIO: Chavell Escalante



Asegurado con PACIFIC POSITIVA

Representación impresa del Comprobante de Venta Electrónica. Puede ser consultada en la página web <https://consultas.thefactoryhka.com.pe/>
Autorización mediante Resolución N° 097-2012/SUNAT

TERMINOS Y CONDICIONES DE VIAJE

Al obtener el presente documento de viaje acepto todos los términos del Contrato del servicio de Transporte detallado en el Letrero, Banner y/o Panel ubicados en el Counter de Venta al momento de la Compra. El boleto de viaje es personal e intransferible y válido para viajar en la fecha y hora indicada. El pasajero debe presentarse en el embarque 30 minutos antes de la hora indicada para el viaje. El pasajero podrá portar libre de pago hasta 20 kilos de equipaje acompañado. La empresa no es responsable por el contenido del equipaje acompañado ni por su deterioro por causas de mala condición o empaque, ni por la muerte o pérdida de animales llevados por el pasajero tanto en el salón como en la bodega.
Documentos de Embarque: Pasajeros Nacionales DNI o Pasaporte o Ficha RENIEC. Pasajeros extranjeros: Pasaporte o Carnet de Extranjería o Cédula de identificación. Pasajeros Menores de Edad que viajan solos o acompañados por un adulto que no sean sus padres deben presentar el DNI y el Acta de Autorización de Viaje Notarial suscrita por uno de los padres para viajes nacionales. Postergaciones y/o cambio de itinerario de Viaje hasta 6 horas antes de la hora de salida fijada en la Agencia de Origen, si el nuevo destino tiene un costo mayor deberá reintegrar la diferencia.